



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. nº 804-020 (Ref. nº 5-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **10 DIC 2021**

VISTO que mediante Disposición Interna nº 023-021 de fecha 06 de septiembre de 2.021 que obra a fs. 1 y 2, el Señor Secretario de Proyectos y Obras eleva para su convalidación la propuesta para designar un como Inspector de la Obra "MEJORA ACCESO CENTRO UNIVERSITARIO ROBERTO HERRERA"; y

CONSIDERANDO:

Que para la mencionada tarea se ha propuesto al Ing. Agustín SOSA MÁRMOL, DNI nº 31.001.406, M.P. nº 18.028 (Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán), Docente del Departamento de Construcciones y Obras Civiles de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Disposición Interna nº 023-021 de fecha 06 de septiembre de 2.021, por la cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras designa como Inspector de la Obra "MEJORA ACCESO CENTRO UNIVERSITARIO ROBERTO HERRERA", al Ing. Agustín SOSA MÁRMOL, DNI nº 31.001.406, M.P. nº 18.028 (Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán).-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Proyectos y Obras. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **2079** **2021**  
mnh

Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.